



RESOLUCIÓN DE ENTREGA DE INFORMACIÓN

San Salvador, a las QUINCE HORAS Y CINCUENTA Y CINCO MINUTOS del día VEINTIDOS DE FEBRERO DEL DOS MIL DIECIOCHO, EL MINISTERIO DE EDUCACIÓN luego de haber recibido y admitido la solicitud de información No. MINED-2018-0065 presentada ante la Oficina de Información y Respuesta de esta dependencia por parte de: _____, y considerando que la solicitud cumple con todos los requisitos establecidos en el art.66 de la Ley de Acceso a la Información Pública y los arts. 50, 54 del Reglamento de la Ley de Acceso a la Información Pública, y que la información solicitada no se encuentra entre las excepciones enumeradas en los arts. 19 y 24 de la Ley, y 19 del Reglamento, resuelve:

PROPORCIONAR INFORMACIÓN CONFIDENCIAL REFERENTE A:

- 1) Nombre de los Centros Escolares y el nombre del director en el cual laboro en el departamento de Santa Ana en los años: 1985, 1995, 2000, 2001.
- 2) Una copia certificada de las planillas de pago de los años: 1985, 1995, 2000, 2001.
- 3) Historial de depósitos Bancarios de en los años 2000 y 20001

Oficial de Información
Lic. Salomón Alfaro Estrada
Dirección de Transparencia

